EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN EN SESION CELEBRADA EL DIA 23 DE MARZO DE 2026.
ACTA NÚM. 1/2026.

1º.- Lectura del borrador del acta de la sesión de la Ejecutiva de 9 de diciembre de 2025.Aprobación.

Se da cuenta del borrador del acta referida, correspondiente a la sesión celebrada por la Comisión Ejecutiva el día 9 de diciembre de 2025. **ANEXO I unido a la convocatoria de la presente sesión.**

La Comisión Ejecutiva, por unanimidad de los asistentes, aprueba el acta referida, propia de la sesión del pasado 9 de diciembre de 2026, y su incorporación al Libro Oficial de Actas de la Fundación.

2º.- Contratación: Dar Cuenta de la Relación de Contratos Menores desde la última sesión. Ratificar.

Se da cuenta de la relación de contratos menores desde el pasado 9 de diciembre de 2025. **ANEXO II de los unidos a la convocatoria de la sesión.**

Los Expedientes de contratación tramitados (menores de obras y/o de suministros y servicios) desde la última sesión se corresponden con los que a continuación se relacionan, publicados en el enlace de la web corporativa de manera trimestral:

Del Núm. 2026/FMARQ/CM/01 al Núm. 2026/FMARQ/CM/19.
Del Núm. 2026/FMARQ/CO/01 al Núm. 2026/FMARQ/CO/03.

- https://www.marqalicante.com/Paginas/es/Relacion-Trimestral-de-Contratos-Menores-P608-M11.html

La Comisión Ejecutiva, por unanimidad de los asistentes, queda enterada, mostrando su conformidad ratificando todo lo actuado.

3º.- Contratación: Dar Cuenta de la Relación de Contratos de Servicios, Obras y Suministros desde la última sesión. Ratificar.

Se da cuenta de la relación de contratos de servicios, obras y suministros, así como los de adhesión a la central de contratación de la Diputación de Alicante, tramitados desde el pasado 9 de diciembre de 2025, **ANEXO III de los unidos a la convocatoria de la sesión**, publicados en los enlaces de la web corporativa:

1) **SERVICIOS.**

Expdte. - 2026/FMARQ/201. SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE (MARQ), GESTIONADO POR LA FCVMARQ. **En actual Licitación.**

Expdte. - 2026/FMARQ/202.- Servicio de Diseño Integral de la Exposición Temporal El Oro y el Universo. Saberes Indígenas de Colombia en el MARQ. Museo Arqueológico de Alicante. **Adjudicado "Rocamora Arquitectura, SLP". Imp. Licitación: 74.894,00€ (Iva Excl.). Imp. Adjudicación: 72.272,71€ (IVA Excl.)**

Expdte. - 2026/FMARQ/203.- Servicio de Comisariado de la exposición internacional "El Oro y el Universo. Saberes Indígenas de Colombia". **Adjudicado: Dr. Marcos Martinón-Torres. Imp- Adjudicación: 25.500€ (IA Excl.).**

Expdte. - 2026/FMARQ/203.- Servicio de Transporte, Manipulación, Desembalaje y Reembalaje de las Obras que integran la Exposición Temporal Internacional "El Oro y El Universo. Saberes Indígenas de Colombia" en el Museo Arqueológico de Alicante (MARQ), gestionado por la Fundación C.V. MARQ. **En actual licitación**.

https://www.marqalicante.com/licitaciones.php
https://www.marqalicante.com/adjudicaciones.php

La Comisión Ejecutiva, por unanimidad de los asistentes, queda enterada de todo lo actuado, ratificando lo ejercido por la Dirección-Gerencia en todos los expedientes relacionados, aprobando, en consecuencia, las adjudicaciones y contratos suscritos, facultándola asimismo para que suscriba los pendientes de formalización a fecha de la presente sesión, dando cuenta a la Ejecutiva de los mismos en la primera sesión que esta celebre.

4º. CONVENIOS: Dar cuenta de la Relación de Convenios suscritos desde la última sesión. Ratificar.

Se da cuenta de la relación de Convenios **ANEXO IV** suscritos desde la última sesión:

ENTIDAD	Fecha Firma	OBJETO	Condiciones económicas del convenio
ICTES, Instituto para la Calidad Turística Española	18-dic-25	Acuerdo de Colaboración Gala "La Noche de la Q"	
DIPUTACION PRV. DE ALICANTER	12-ene- 26	Actividades Culturales de Interés General 2026.	Aportac/Subv. 3.465.000€
BANCO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	29-ene-26	Contrato de Comodato y Préstamo de Objetos para albergar en el MARQ la Exposición Internacional "El Oro y El Universo. Saberes Indígenas de Colombia"	
FUNDACION ASISA	24-Feb.-26	Convenio de Colaboración Exposición Temporal Internacional "El Oro y El Universo. Saberes Indígenas de Colombia"	Aportación 50.000€

La Comisión Ejecutiva, por unanimidad de los asistentes, queda enterada, mostrando su conformidad ratificando los convenios suscritos y facultando al Sr. Presidente para que acuda a la firma del Convenio de Colaboración 2026, cuando así resulte, con la Generalitat Valenciana-Conselleria de Cultura, en actual fase de tramitación, dando cuenta del mismo a la Ejecutiva y al Patronato a los efectos oportunos.

5º.- PERSONAL: ACUERDOS JORNADA LABORAL-ANUALIDAD 2026. Ratificar

En la reunión celebrada el pasado 9 de febrero de 2026 entre los Representantes de los trabajadores de la Fundación C.V. MARQ y la Dirección Gerencia de la misma, cuya Acta se acompaña como **ANEXO V** al presente, se informó, que:

El Acuerdo marco por la mejora del empleo público y el servicio a la ciudadanía firmado el 27 de noviembre de 2025 por el Gobierno de España y las organizaciones sindicales UGT y CSIF, establece un marco plurianual de incremento retributivo para el personal al servicio de las Administraciones Públicas que se extiende entre los años 2025 y 2028.

En el Real Decreto Ley 14/2025, de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público *se establece para 2025 una subida salarial consolidable del 2'5% respecto de los importes vigentes a 31 de diciembre de 2024,* señalados en la ***Ley 31/2022, de 23 de diciembre,*** de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 y actualizados por el ***Real Decreto Ley 4/2024, de 26 de junio,*** por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social.

El citado RDL 4/2024 dispone una subida salarial consolidable del 1'5% respecto de los importes vigentes a 31 de diciembre de 2025, actualizados con efectos de 1 de enero de 2026. Disponiendo adicionalmente, la aplicación de otro incremento retributivo adicional y consolidable del 0'5% respecto de las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2025, si la variación del IPC en 2026 es igual o superior al 1'5%.

En consecuencia, así se acordó con los representantes de los trabajadores y procede la actualización de las remuneraciones y el pago de los atrasos que resulten a 1 de enero de 2026. Resultando la nómina del mes de febrero en la que se abonará un incremento del 2'5% respecto de los importes vigentes a 31 de diciembre de 2024 y la liquidación de los atrasos correspondientes para 2026 se abonará el 1'5% sobre estas retribuciones ya incrementadas y la liquidación de los atrasos con efectos de 1 de enero de 2026.

Elevando la dirección-Gerencia formal propuesta de actualización de las remuneraciones y el pago de los atrasos que procedan en la nómina del mes de febrero de 2026, que la Vicepresidencia de la Fundación vino a validar con su visto bueno el pasado 17 de febrero de 2026.

Todo ello en cumplimiento de lo previsto en las disposiciones normativas de aplicación, por tanto, sin la necesidad del previo acuerdo de la Comisión Ejecutiva, a la que se le da cuenta en la presente sesión.

La Comisión Ejecutiva, por unanimidad de sus asistentes, queda enterada, ratificando todo lo actuado.

6º.- – HACIENDA. Aprobación, si procede, de Informe Favorable a la MODIFICACIÓN Núm. 1 Plan de Actuación 2026. Aprobación.

Por la Dirección Gerencia se da cuenta a los Sres. miembros de la Comisión Ejecutiva de la aprobación unánime por el Pleno de la Diputación de Alicante, en su sesión celebrada el pasado 19 de diciembre, del Plan de Viabilidad 2025 elaborado a instancias de los Servicios Generales de Intervención de la Corporación Provincial y aprobado por el Patronato en su reunión de 9 de diciembre de 2025, **(ANEXO VI)**, de modo que, en este punto, se somete a su consideración e informe favorable, si procede, la modificación núm. 1 del Plan de Actuación 2026 **(ANEXO VII)**.

La Comisión Ejecutiva, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

Primero. – Informar favorablemente la Modificación Núm. 1 del Plan de Actuación 2026 de la Fundación, en los términos contenidos en la misma.

Segundo. – Elevar a la Junta de Patronato el presente acuerdo a los efectos de proceder, en la primera sesión que esta celebre, a la formal aprobación de la Modificación Núm. 1 del Plan de Actuación 2026, en solicitud al Patrono Excma. Diputación de Alicante de la realización de la aportación extraordinaria a la Fundación C.V. MARQ, vinculada al Plan de Viabilidad 2025 de la misma, por importe de 3.186.547,19€, cuya realización está prevista en los Presupuestos de la Diputación de Alicante para 2026.

Tercero. - Facultar al Presidente y al Director-Gerente para que lleve a buen término el presente acuerdo.

<u>Ruegos y Preguntas</u>.

En la presente sesión, no se formuló por los Sres. Asistentes ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia declara concluida la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta minutos, y por mí el Secretario de la Comisión Ejecutiva, se extiende la presente acta que firma conmigo el Sr. Presidente, en Alicante a veintitrés de marzo de dos mil veintiséis.